Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZÓN

Código Dependencia Destinatario
259510

Dependencia Destinatario
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
MAPEREZ@SENA.EDU.CO;SLOPEZA@SENA.EDU.CO; CORRESPONDENCIACAE@SENA.EDU.CO

Fecha
01/13/2026 09:32:28 AM

Radicado
25-9-2026-000326

NIS
2026-02-005468

Asunto

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DE VICTIMAS – 2026

Texto

*

MEMORANDO
25-9510

Fusagasugá, 10 de enero 2026

PARA: MIRYAM ADRIANA PEREZ GARZON, Subdirectora (e) del Centro Agroecológico y Empresarial

DE: Coordinadora Administrativa, Centro Agroecológico y Empresarial.

ASUNTO: Solicitud de Autorización Contratación de VICTIMAS - 2026

De manera atenta remito para su autorización para realizar la contratación de prestación de servicios personales del área de VICTIMAS 2026 de los siguientes objetos:
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE ACUERDO A LA LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VICTIMAS DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE ACUERDO A LA LINEA TECNOLÓGICA DISEÑO - RED TECNOLÓGICA DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES - BORDADO EN TELA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VICTIMAS DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE ACUERDO A LA LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE - RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - PROCESOS BASICOS DE PASTELERIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VICTIMAS DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE ACUERDO A LA LINEA TECNOLÓGICA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS PECUARIAS - BÁSICO EN GANADERIA Y ESPECIES MENORES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VICTIMAS DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE ACUERDO A LA LINEA TECNOLÓGICA CLIENTE - RED TECNOLÓGICA - BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VICTIMAS DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

Para tal efecto se anexa por cada objeto:
Memorando de radicación.
Certificado del Plan Anual de Adquisiciones.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Plan de contratación

Actas de selección
Formato de certificación inexistencia de personal.
Matriz de riesgo.
Estudios Previos.
Formato de Autorización.

Cordial saludo,

Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Coordinadora Administrativa, Centro Agroecológico y Empresarial

Remitente

Código Dependencia Remitente
2595103

Dependencia Remitente
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CAE

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Email Remitente
CPGUERRERO@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
LUISA FERNANDA VELOZA GUZMAN	LVELOZAG@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO CERTIFICA:

Que el siguiente objeto*: **PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA.***

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del Sena para la vigencia 2026, así:

UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month	Expected due date for receiving replies	Expected duration date (numbe	Expected duration date (interv	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Future budget requir ?	Futur e bu e	BD (refer enc	Location	Responsable name	Respons
86101700	25-9510-053 PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA - DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	February	February	10	Month(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	142,124,910 COP	142,124,910 COP	No	NA		Cundinamarca - Fusagasugá	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON	5461600

Activar Windows

En constancia se firma en Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de enero de 2026.

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA (E)
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

Proyectó: Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Coordinadora Administrativa

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjplucero	JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-13-11:53 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2126	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.691.628.383,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	1.691.628.383,00	**Saldo x Comprometer:**	1.691.628.383,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2126	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951011 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	1.691.628.383,00	0,00	1.691.628.383,00	1.691.628.383,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: 25-9-2026-000253 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE ACUERDO A CUPOS TOTALES

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Fecha: 2026.01.13 12:13:45 -05'00'

Firma Responsable

$ 1.691.628.383	SENA	Versión: 01 Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION REGULAR

OFERTA 2026

PERIODO : AÑO 2026														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO:			$ 1.691.628.383											
Total instructores de este plan: 36			36						**ELABORADO POR: COORDINADOR ACADEMICO**					
SALDO:			26.121						**Nombre:**	**JOSE ALEXANDER HERNANDEZ LIEVANO**				
% UTILIZADO SUMANDO EL PRIMERA PLAN DE CONTARTACIÓN DEL PROGRAMA			99.99%						**Teléfono:**	**3115697746**				

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**TECNOLOGOS Y/O PROFESIONALES**		**TECNICOS**			
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA - PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA - TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA		**1**	9	28	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 47.059.137**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL		**3**	9	28	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 141.177.411**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS - FINANCIEROS - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA		**4**	9	28	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 188.236.547**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS - FINANCIEROS - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS		**8**	9	28	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 376.473.095**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES		**1**	9	28	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 47.059.137**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES		**2**	9	28	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 94.118.274**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL - MONITOREO AMBIENTAL		**1**	9	28	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 47.059.137**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE - RED TECNOLÓGICA - TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - OPERACIÓN DE EVENTOS		**1**	9	27	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 46.901.220**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE - SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - PROGRAMACION DE SOFTWARE		**2**	9	27	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 93.802.441**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL - SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS - ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA		**4**	9	27	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 187.604.881**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL - SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS - MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA		**3**	9	27	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 140.703.661**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS		**4**	9	27	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 187.604.881**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA:CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE - RED DE CONOCIMIENTO: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS		**1**	9	27	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 46.901.220**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA - RECURSOS HUMANOS		**1**	9	27	2/02/2025	30/11/2025	$ 4.737.497	**$ 46.901.220**			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Técnicos en la modalidad presencial del Centro de formación.

										1.691.602.262				



MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Subdirectora (E) del Centro de Agroecologico y Empresarial

ACTA No. 2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: IDENTIFICAR Y CONSOLIDAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA PARA LA VIGENCIA 2026		
CIUDAD Y FECHA: Fusagasugá 6 de enero de 2025	**HORA INICIO:** 11:00	**HORA FIN:** 11:30
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroecológico y Empresarial	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroecológico y Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Identificar las necesidades de contratación de instructores para el programa de articulación del SENA con la educación media para la vigencia 2026 teniendo en cuenta la proyección del presupuesto asignado para el programa		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Identificar las necesidades de contratación de instructores para el programa de articulación del SENA con la educación media para la vigencia 2026 teniendo en cuenta la proyección del presupuesto asignado (Mil Seiscientos noventa y un millones Seiscientos veintiocho mil Trescientos ochenta y tres pesos mcte - $ 1.691.628.383.oo), las metas asignadas para el centro de formación y las instituciones educativas articuladas, los requerimientos establecidos serán presentados a la subdirección del centro para iniciar los trámites administrativos correspondientes.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se presentan las necesidades de contratación de instructores para el programa de articulación durante el año 2026, esta solicitud es basada en aspectos como. 1. Proyección presupuestal (Mil Seiscientos noventa y un millones Seiscientos veintiocho mil Trescientos ochenta y tres pesos mcte - $ 1.691.628.383.oo) 2. Metas establecidas para el centro de formación 3. Aprendices activos que pasan de la vigencia 2025 4. Proyección de aprendices que ingresarían al programa en el año 2026 De acuerdo con lo anterior se establece que las necesidades de contratación de instructores son las siguientes:		

OBJETO	NO. DE CONTRATOS	PERSONA SELECCIONADA
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA - PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA - TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**1**	1. YURY CAROLINA CASTRO - angelcadena742@gmail.com - 3012966671
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**3**	1. MILTON IDUAR MAYORGA - miltoniduar@hotmail.com - 3173724784 2. JEISSON FERNANDO URIBE - jeisonuriber@gmail.com - 3006107245 3. MAURA YANETH RIVERA QUEVEDO - elicioenrique@gmail.com - 3134501139
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS - FINANCIEROS - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**4**	1. JUDITH CARRILLO - jucarillod21@gmail.com - 3142452398 2. JOSE LUIS PEÑAFORT MUÑOZ - penafort26@hotmail.com - 3142427127 3. ANA DEYSI MORENO CASTILLO - deymo1-100@hotmail.com - 3103386063 4. MARIA ESPERANZA GUTIERREZ - esperanzagutierrezr1887@gmail.com - 3214550921
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS - FINANCIEROS - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**8**	1. OSCAR ESGUERRA - oscaresguerra36@hotmail.com - 3124558863 2. JUAN GABRIERL ESCOBAR DELGADILLO - jgabrielescobar05@gmail.com - 3114814131 3. MYRIAM HELENA SANTANA GARZON - myriahele@yahoo.com - 3114693990 4. MONICA ALEJANDRA AVENDAÑO MORALES - malevenm@gmail.com - 3138547960 5. MARGIE VIVIANA VERJAN ROJAS - mvvrojas06@gmail.com - 3163359798 6. EUGENIA VILLALBA PENAGOS - euvillape@hotmail.com - 3002083750 7.YONNATA MONTOYA MAYORGA - jonnatanmontoyamayorga@gmail.com - 3163223932 8. CLARA NANCY PINZON MERCHAN - clanapime.docente@gmail.com - 3142824440
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**1**	1. PEDRO LUIS SALAZAR - pelsar1012@gmail.com - 3143639865

PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**2**	1. ANDREA ZORAINA DIAZ - andyzos21@gmail.com - 3204934896 2. SANDRA TATIANA MUNERA MONSALVE - tatismu204@gmail.com - 3006921119
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL - MONITOREO AMBIENTAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**1**	1. RODRIGO ESTEBAN OSORIO - estebanosorio2997@gmail.com - 3112179894
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE - RED TECNOLÓGICA - TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - OPERACIÓN DE EVENTOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**1**	1. GISEL ANRES GALVEZ CASAS - gisel18andrea.galvez@gmail.com - 3004011392
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE - SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - PROGRAMACION DE SOFTWARE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**2**	1. MICHEL ARNEIS ARIAS ROMERO - 123mjy.arias@gmail.com - 3507193176 2. JAIME BARRETO GONOGORA - profejaimebarr@gmail.com - 3107535592
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL - SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS - ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**4**	1. GLORIA DENIS SANCHEZ - gloriadenis2009@hotmail.com - 3104851313 2. CARLOS ANDRES CUBILLOS - ing.carloscubillos1@hotmail.com - 3105559551 3. CESAR JAVIER GUZMAN CRUZ - guzmancruzcesarjavier63@gmail.com - 3108761944 4. JANETH AMPARO GUTIERREZ CHAPARRO - yachapis@hotmail.com - 3144901104
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL - SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS - MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**3**	1. ELMER FABIAN MONROY - fabian1_123@hotmail.com - 3202200879 2. GUSTAVO ROJAS PIMENTEL - gustavorojaspim@hotmail.com - 3244033880 3. CARLOS ARTURO BELTRAN - carlosarturobeltranbaquero@gmail.com - 3108608062

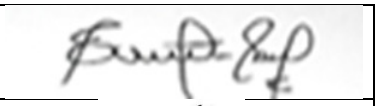
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**4**	1. YESID CAMILO BOHORQUEZ - bohorquez_27@hotmail.com - 3002818589 2. ALEXANDER MATAMOROS - almaca14@gmail.com - 3138439854 3. FERNEY ALEJANDRO RAMIREZ MORA - ferneyalejandro@3183744116gmail.com - 3134372607 4. YARITZA ARCIA CARDOZO - yaarca@hotmail.com - 3183744116
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE - RED DE CONOCIMIENTO: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**1**	EN PROCESO DE SEECCION
PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA - RECURSOS HUMANOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	**1**	1. ANGELA MARCELA MOLINA - a.marcela.m@hotmail.com - 3118081481

CONCLUSIONES

Con las necesidades de contratación plasmadas en la presente acta el programa de articulación puede cumplir con los objetivos propuestos para la vigencia 2026 cumpliendo con los parámetros de calidad de la entidad y los propósitos del Centro Agroecológico y Empresarial

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON	SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)	PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA Firmado digitalmente por PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA Fecha: 2026.01.10 15:24:21 -05'00'
INGRID JOHANA NOMESQUE MORALES	COORDINACION DE FORMACION PROFESIONAL	INGRID JOHANA NOMESQUE MORALES Firmado digitalmente por INGRID JOHANA NOMESQUE MORALES Fecha: 2026.01.10 10:35:00 -05'00'
MARTHA LUCIA VERA SALAZAR	COORDINACION ACADEMICA	
ALVARO SUAREZ GUZMAN	COORDINACION ACADEMICA	

EDGAR HUMBERTO CAHCON PAEZ	COORDINACION ACADEMICA	
JOSE ALEXANDER HERNANDEZ LIEVANO	COORDINACION ACADEMICA	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN / PROFESIONALES / PERSONALES.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora del Centro (e), requiere contratar la prestación de servicios profesionales/ personales / de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroecológico y Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA"

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Fusagasugá a los 12 días del mes de enero 2026.



MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
SUBDIRECTORA DE CENTRO

Vo. Bo. Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Cargo Coordinadora Administrativa.

Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzmán
Cargo Abogada Gestión Contractual.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN – CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - SENA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Area - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	*PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	***Opcion 1:** Título Profesional Universitario En Disciplina Académica Del Núcleo Básico De Conocimiento En: Administración, Economía O Ingeniería Industrial Y Afines.* ***Opcion 2:** Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De: Administración; O Economía; O Ingeniería Industrial Y Afines*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	***Opcion 1:** Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Ventas Y Doce (12) Meses En Docencia.* ***Opcion 2:** Treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Ventas Y Doce (12) Meses En Docencia*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma **de CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.059.136).** Se requieren de Tres (03) contratos que equivalen a un valor total de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($141.177.408). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580). b) Ocho (08) pagos iguales correspondiente al mes de marzo a octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno, y c) Un ultimo pago del mes de noviembre de 2026 por un valor de de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580).*
PLAZO:	Nueve(9) meses y ventiocho (28) dias sin superar la vigencia 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Fusagasugá y los municipios de cobertura del Centro: Fusagasugá, Medina, Paratebueno, Chipaque, Silvania,*

	Arbeláez, Pasca, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Fosca, Gutiérrez, Guayabetal, Choachí, Pandi, Tibacuy, Granada, Une, Cáqueza, Ubaque, Fomeque y Quetame y demás municipios que sean asignados al Centro.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de formación Profesional o en quien delegue el ordenador del gasto
ORDENADOR DEL GASTO:	*Myriam Adriana Pérez Garzón – Subdirectora (E) de Centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, El Centro Agroecológico y Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca, actualmente adelanta acciones para el desarrollo de los Programas Tecnológicos, Técnicos, Auxiliares y Operarios, así como formación complementaria que está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral, en los veintiún (21) municipios de influencia del Centro, que obedecen al análisis de pertinencia del centro de formación definidas en líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de la región.

Para la vigencia 2026, Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, atendiendo la necesidad contemplada en el Plan de Contratación de Instructores del Centro para el cumplimiento de la meta asignada en formación titulada 2026, en buscan del mejoramiento del sector productivo y económico de la región. Para la vigencia 2026, el centro tiene asignada una meta de 3.572 aprendices oferta regular tecnólogos e igual número de cupos; en nivel Técnico un total de 2.558 aprendices oferta regular técnico laboral sin articulación con la medía, 251 auxiliares, 398 operarios, en el nivel Técnico del Programa de Articulación con la media un total de 4973 aprendices, lo anterior perteneciente a la Formación titulada del Centro Agroecológico y Empresarial y en la Formación complementaria están asignados 47920 cupos; para lo cual

se hace necesario la contratación de servicios personales de apoyo a la gestión que desarrollen actividades administrativas en las diferentes dependencias, toda vez que el centro de formación no cuenta suficiente personal en la planta que permitan suplir las necesidades tendientes al cumplimiento de la misión institucional.

El Centro en aras de cumplir la misión institucional y dar aplicación a los principios que rigen la función administrativa, en especial el de eficacia y celeridad, requiere la contratación de servicios Profesionales que impartan formación y desarrollen actividades de los diseños y desarrollo curricular, relacionados con el objeto a contratar, toda vez que el centro de formación no cuenta con suficientes instructores de planta que permitan suplir esta necesidad.

El objetivo de la contratación es desarrollar y ejecutar con el plan de contratación de instructores del Centro Agroecológico y Empresarial, inmerso dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Sena Regional Cundinamarca para la presente vigencia; previo al análisis realizado por el Subdirector del Centro, la Coordinación de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, la Coordinación académica y la Coordinación administrativa del Centro, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de la región que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida y la disponibilidad presupuestal global.

Considerando que el Centro de formación, cuenta con instructores de planta que pueden atender algunos programas formativos, el número con el cual cuenta el centro se hace mínimo respecto a las necesidades de formación a atender, por lo que se hace necesario contratar el número de instructores requeridos para atender las necesidades de formación programadas para esta vigencia, conforme la normatividad y lineamientos establecidos por la Dirección General del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y aun existiendo personal en la planta de personal no es suficiente, adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroecológico y Empresarial, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con Tres (03) personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la

idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
14) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
15) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
16) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
17) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
18) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en los equipos ejecutores del Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados, desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
19) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de Formación Profesional o quien designe el ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la ordenadora del pago la Subdirectora de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5826911 Año 2025	MILTON IDUAR MAYORGA ARIZA	PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	Nueve (9) meses y veintiseis (26) dias	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 45,381,842)	Contratacion Directa
CO1.PCCNTR.5826911 Año 2024	MILTON IDUAR MAYORGA ARIZA	PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA	Diez (10) meses	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 44,655,450)	Contratacion Directa

14. Decisión de contratación:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comité de Verificación de Instructores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a los doce (12) días del mes de enero 2026.

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) de Centro

Vo.bo: Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Coordinadora Administrativa

Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzmán
Cargo Abogada Gestión Contractual

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO AGOECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSASUGA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, del Centro Agroecológico y Empresaria del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar Tres (03) Profesionales y/o Técnologos con el siguiente objeto igual: *PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, del Centro Agroecológico y Empresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirectora (e) del Centro de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.1525

En consecuencia, esta Centro de Formación:

AUTORIZA

A contratar los servicios Tres (03) Profesionales y/o Técnologos con el siguiente objeto igual: "PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED

TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA".

AUTORIZACIÓN No. 0026

Dada en la ciudad de Fusagasugá., a los doce (12) días del mes de enero de 2026.

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
SUBDIRECTORA DE CENTRO

Vo.bo: Claudia patricia Guerrero Sanabria
Coordinadora Administrativa

Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzmán
Cargo Abogada Gestión Contractual

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroecológico y Empresarial requiere contratar los servicios de Tres (03) Profesionales y/o Técnologos, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA".

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, atendiendo la necesidad contemplada en el Plan de Contratación de Instructores del Centro para el cumplimiento de la meta asignada en formación titulada 2026, en buscan del mejoramiento del sector productivo y económico de la región. Para la vigencia 2026, el centro tiene asignada una meta de 3.572 aprendices oferta regular tecnólogos e igual número de cupos; en nivel Técnico un total de 2.558 aprendices oferta regular técnico laboral sin articulación con la medía, 251 auxiliares, 398 operarios, en el nivel Técnico del Programa de Articulación con la media un total de 4973 aprendices, lo anterior perteneciente a la Formación titulada del Centro Agroecológico y Empresarial y en la Formación complementaria están asignados 47920 cupos; para lo cual se hace necesario la contratación de servicios personales de apoyo a la gestión que desarrollen actividades administrativas en las diferentes dependencias, toda vez que el centro de formación no cuenta suficiente personal en la planta que permitan suplir las necesidades tendientes al cumplimiento de la misión institucional.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución 2331 de 2013 sobre delegación de la Entidad, así mismo que se adapte y apoye otras necesidades que se requieran por necesidades del Servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de Tres (03) Profesionales y/o Técnologos, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICOS PROFESIONALES DE CARATER TEMPORAL, PARA APOYAR LA FORMACION DE NIVEL TECNICO PROGRAMADA POR LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE

ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION EN LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE - RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - ASESORIA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA".

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de Nueve(9) meses y ventiocho (28) dias, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, sin exceder la vigencia 2026.

VALOR ESTIMADO DE UN (1) CONTRATO (S): CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.059.136). Se requieren de Tres (03) contratos que equivalen a un valor total de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($141.177.408).

RECURSOS: El valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la oficina presupuesto del Centro para la vigencia 2026.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0060

Dada en la ciudad de Fusagasugá., a los doce (12) días del mes de enero de 2026.

PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA

Firmado digitalmente por PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA
Fecha: 2026.01.13 16:06:08 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
SUBDIRECTORA DE CENTRO

Vobo: Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Cargo Coordinadora Administrativa.

Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzmán
Cargo Abogada Gestión Contractual